

ÁREAS	EXENCIONES Y BONIFICACIONES
-------	-----------------------------

PRESIDENCIA

ORDENANZA FISCAL DEL RECARGO PROVINCIAL SOBRE EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	Las previstas en la Ley
--	-------------------------

ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES EN EL MERCADO REGIONAL DE GANADOS.	Las previstas en la Ley
ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO FERIA.	Las previstas en la Ley
ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA RESERVA DE CORRALES DEL MERCADO DE GANADOS DE SALAMANCA.	Las previstas en la Ley

ORGANIZACIÓN Y RR.HH.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.	Las previstas en la Ley
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE BIENES E INSTALACIONES PROVINCIALES DE ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.	Las previstas en la Ley
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A PLAZAS Y CONTRATACIONES TEMPORALES.	Artº 5 de la Ordenanza
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL PATIO DEL "PALACIO DE LA SALINA".	Las previstas en la Ley

FOMENTO

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCIÓN DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS E INSTALACIONES EN LAS ZONAS DE SERVIDUMBRE Y AFECCIÓN DE LAS CARRETERAS O CAMINOS DE TITULARIDAD PROVINCIAL.	Las previstas en la Ley
ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO PROVINCIAL.	Las previstas en la Ley
ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.	Artº 7 de la Ordenanza
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA, ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN Y ENTREGA DE PERROS ABANDONADOS.	Las previstas en la Ley
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL GENERAL POR LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.	Las previstas en la Ley
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES, DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y GESTIÓN AUTORIZADA DE RESIDUOS DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DE TITULARIDAD PÚBLICA Y SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN AUTORIZADA DE RESIDUOS DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE TITULARIDAD PÚBLICA.	Artº 4 de la Ordenanza
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).	Artº 4 de la Ordenanza
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CON CISTERNAS.	Las previstas en la Ley
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE, PARA POSTERIOR ENTREGA A GESTOR AUTORIZADO, DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD'S) PROCEDENTES DE OBRAS MENORES Y DE RESIDUOS VEGETALES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.	Artº 4 de la Ordenanza
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LOS MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA	Artº 4 de la Ordenanza

Código Seguro de Verificación	IV7V2WPNFJJ476HPSBIS4E76LY	Fecha	17/01/2025 14:36:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economía y Hacienda)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V2WPNFJJ476HPSBIS4E76LY	Página	1/2





BIENESTAR SOCIAL

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ESCUELA INFANTIL "GUILLERMO ARCE" DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Las previstas en la Ley

Documento firmado electrónicamente

EL DIPUTADO DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

Código Seguro de Verificación	IV7V2WPNFJJ476HPSBIS4E76LY	Fecha	17/01/2025 14:36:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economía y Hacienda)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V2WPNFJJ476HPSBIS4E76LY		Página 2/2	